

DIOGO ANDRADE CARDOSO*

Portugueses en el Imperio Español y españoles en el Imperio Portugués: Rutas de la población ibérica en el Brasil del siglo XVII**

Los portugueses en las Indias

La presencia de extranjeros en los territorios administrados por la Corona de los Habsburgo españoles no era, de un modo general, permitida en el siglo XVII. Así lo indicaban las Ordenanzas Filipinas, que prohibían con la pena de muerte a todos los que iban a esas zonas a comerciar y combatir, sin el consentimiento previo del monarca¹. Estas prerrogativas, para el caso de los portugueses, fueron establecidas en las Cortes de Tomar de 1581, que garantizaron la existencia de una monarquía dualista, con los territorios portugués y español con gobiernos propios y jurisdicciones separadas (Serrão s.d., vol. IV, 16). Sin embargo, es bien sabido que esta separación *de jure* no fue suficiente para impedir que portugueses y españoles, tanto los nacidos en Europa como aquellos que habían nacido en los territorios ultramarinos de las dos Coronas, cruzasen la frontera no solo para negociar y guerrear, sino también para residir.

En las Indias de Castilla, la presencia portuguesa ha sido abordada desde diferentes perspectivas. Desde el estudio de la base legal que normaba el paso y residencia en aquellos territorios hasta el análisis de las condiciones de vida, ubicación, recuento y redes económicas y sociales en las que se insertaron los portugueses en la América española, especialmente en el periodo filipino. Las arribadas forzosas, el comercio esclavista, la

* CITCEM – Centro de Investigação Transdisciplinar Cultura, Espaço e Memória, Universidade do Porto; Escola Superior de Educação, Politécnico do Porto, Portugal.

ORCID iD: <https://orcid.org/0000-0002-4717-517X>. E-mail: up201202032@up.pt.

** El presente capítulo fue desarrollado en el ámbito de una beca pre-doctoral con la referencia SFRH/BD/136267/2018, financiada por la Fundação para a Ciência e Tecnologia y el Fondo Social Europeu.

1 Ordenações Filipinas, Libro V, Título CVII, 1253-1254.

plata andina y los productos agrícolas y ganaderos brasileños sirvieron como base y pretexto para justificar el paso a través de la frontera americana (Konetzke 1945, 269-299; Ventura 2001, 258-260).

Los portugueses, a pesar de ser extranjeros en los territorios de la Corona española, circularon en ese espacio, alcanzando un alto grado de integración social y económica. Aprovechando la proximidad lingüística y geográfica, y la vigencia de una política, a menudo, incapaz de mantener alejados a los extranjeros, y a veces, incluso, hasta reconocidos como beneficiosos por las poblaciones locales, los portugueses acabaron por comerciar y vivir, con normalidad, en las Indias de Castilla (Herrero y Poggio 2012, 255). El hecho de que los territorios fueran administrados por el mismo monarca suscitó pareceres paralelos, tanto en lo que se refiere a permitirles asentarse y seguir ejerciendo sus ocupaciones como a impedirles comerciar, asentarse o permanecer en esas zonas. Algunas medidas eran incluso de carácter preventivo, buscando identificar a los portugueses para que, si se convertían en una amenaza, pudieran ser expulsados. Tal fue el caso del empadronamiento y desarme de los portugueses que habitaban en la ciudad de Buenos Aires en 1643, tras el levantamiento contra Felipe IV de España (Lafuente Machain 1931, 85-86).

Sin embargo, al mismo tiempo que surgían estos obstáculos, la Corona, a través de la concesión de asientos a los mercaderes portugueses, como sucedió con Pedro Gomes Reinel a finales del siglo XVI, permitió que estos, y las tripulaciones de las embarcaciones con elementos portugueses, circularan en territorio castellano, tanto en la Península como en América. Esto ocurrió con los portugueses que transportaban esclavos procedentes de África que luego eran introducidos en las ciudades de Buenos Aires y Cartagena de Indias, puertas de entrada de los lusos, que posteriormente escapaban al control de las autoridades e ingresaban al interior del virreinato, para fijar su residencia en estos espacios (Canabrava 1944, 96-98; Vila Vilar 1979, 150; 153). Esto evidencia la política alternante de la Corona, ya identificada por Manuel Herrero y Eleonora Poggio, en el acceso que permitía a sus territorios a poblaciones aliadas y enemigas según sus propias necesidades económicas (Herrero 2007, 14-19; Herrero y Poggio 2012, 249-251; 267-268).

Para regular esta presencia, que seguía siendo mayoritariamente ilegal, la Corona buscó crear mecanismos de integración para aquellos que ya se habían establecido en las Indias o que tenían la intención de pasar a ese territorio: las cartas de naturaleza, las licencias de viaje, y el pago de una composición (Sullón Barreto 2016, 47-55). La acción legislativa de la Corona fue, no obstante, ambigua, pues, si por un lado, permitía la legalización de los extranjeros, por otro, combatía una de las principales formas de pasar a las Indias, particularmente, en el caso de los lusitanos, prohibiéndoles todo comercio con territorios portugueses y obligándoles a despachar las mercaderías a través de la Casa de la Contratación (Ceballos 2008, 2; 51).

Fue, entonces, cuando al abrigo de la Unión Dinástica, la presencia de los portugueses en las Indias aumentó, alcanzando su punto álgido en la década de 1630,

asumiendo, así, el estatus del mayor grupo extranjero. La proximidad de los portugueses con la América española tuvo su origen no solo en los contactos establecidos con los puertos brasileños, sino cuanto más arriba, en la Península. Era difícil entrar a las Indias directamente desde el reino portugués, por esta razón, la llegada de los portugueses a ciudades como Cartagena de Indias, puede decirse que fue la última etapa de una serie de escalas y, en ocasiones, de asentamientos en una combinación de lugares que incluía puertos brasileños, archipiélagos atlánticos, y ciudades como Lisboa y Sevilla (Studnicki-Gizbert 2007, 44; 47-49).

Una conjunción de factores –proximidad geográfica, intereses de la Corona portuguesa en la plaza comercial sevillana, y la primacía de los contactos con la riqueza colonial española– llevó a que los portugueses, en gran número, se trasladaran a la ciudad andaluza, incluso antes de la unión dinástica, enriqueciéndose con el comercio de esclavos (Fernández Chaves y Pérez García 2012, 202; 212-215). Desde entonces, el número de los portugueses en Sevilla se hizo más expresivo constituyendo alrededor del 12% de la población de la ciudad en los años inmediatamente posteriores a la Restauración, más que cualquier otra comunidad extranjera presente en ella (Luxán Melendez 1993, 127-130). De estos, muchos procedían del sur de Portugal, en particular del Algarve, y tenían la intención de integrarse en la ruta de las Indias, con preferencia hacia el Brasil con relaciones más próximas al Noroeste del reino (Ventura 2005a, 181-184).

La presencia portuguesa en las Indias de Castilla va a disminuir bruscamente en el periodo post-filipino. Fue precisamente en esta época cuando el tribunal de Lima verificó una mayor intensidad en la persecución inquisitorial –la “gran complicidad”–, normalmente asociada a la quiebra financiera de los tribunales americanos, a la que se sumó una especie de “psicosis anti portuguesa”, no solo por el poder económico de los lusos, sino también por su sospecha de judaizantes. A todo ello, hay que agregar la presencia holandesa en el Nordeste brasileño, que representaba una amenaza religiosa tanto por su fe protestante como por la libertad que daba a los judíos de practicar su religión. La amenaza se completaba con su proximidad a las riquezas andinas que interesaba combatir (Serrano Mangas 1994, 20; Escobar Quevedo 2008, 156-161; Herrero y Poggio 2012, 254-255).

En cuanto a los portugueses que vivían en territorios españoles, tenemos acceso a sus ocupaciones y orígenes. En Tenerife la presencia portuguesa era principalmente algarvía y sus contingentes también experimentaron un aumento en las primeras décadas del siglo XVII. De ellos, casi la mitad tenían ocupaciones vinculadas a la navegación, seguidas por el trabajo agrícola (Álvarez Santos 2015, 229; 240-241). En las Indias, aunque el Algarve estaba muy bien representado, destacaron, sobre todo, los naturales de Lisboa. En el Virreinato del Perú, los portugueses se emplearon no solo en oficios de mar o en la actividad comercial, sino también en ocupaciones mecánicas, actividades, todas ellas que eran de dominio portugués entre los extranjeros en el final del siglo XVI, tanto en Lima como en Potosí (Ventura 2005b, vol I, t. I, 153-155; Sullón Barreto 2016, 116).

Para el caso de los españoles presentes en Brasil, los datos que disponemos son mucho menores. Se sabe, por ejemplo, que la *Jornada dos Vassalos* (o Restauración de Bahía) de 1625 incluyó fuerzas de todos los territorios europeos de la monarquía con el fin de rescatar, de manos holandesas, la ciudad de Salvador de Bahía que había sido tomada el año anterior. De los individuos que partieron como soldados hacia el Brasil, algunos permanecieron en el lugar o circularon por el territorio, uniéndose a los extranjeros que habían partido por iniciativa propia o en cumplimiento de cargos de la oficialidad regia. No obstante, la percepción que dejaron los contemporáneos, y que se corresponde, con gran probabilidad, con la realidad, es que el número de portugueses en las Indias de Castilla era mayor que el número de españoles en el Brasil (Cardim 2008, 543).

Si, desde la perspectiva de la documentación española, las fronteras entre el Brasil y el Virreinato del Perú, particularmente en el sur, constituyeron una frontera virtual que no impedía la circulación y el comercio entre los dos territorios, vale la pena escudriñar esta tesis a través de la documentación portuguesa (Ventura 2005b, vol. I, t. I, 85). Para evaluar el nivel de permeabilidad de la frontera brasileña e indagar la presencia castellana en este territorio, incluso después del periodo filipino, en comparación con otras poblaciones extranjeras, se presentará e interpretará, en las páginas que siguen, los datos recogidos en los procesos inquisitoriales originados en los estados de Brasil y Marañón en el siglo XVII.

Las fuentes: los procesos inquisitoriales

Por la riqueza de los datos recogidos sobre miles de personas que vivían en Brasil en el siglo XVII, los procesos inquisitoriales conservados en el Archivo Nacional da Torre do Tombo, en el caso del tribunal de Lisboa, constituyen una fuente valiosa para trazar el perfil etario, familiar y ocupacional de esta población. Estos, a pesar de no haber tenido una producción sistemática, ya que solo se producían cuando se tenía conocimiento de que alguien había actuado contra la fe, la moral y las costumbres (Novinsky 1985, 56; Souza 2014, 58), tienen la ventaja de abarcar todo el territorio brasileño que estuvo bajo la jurisdicción de la inquisición portuguesa. Al mismo tiempo, al tratar de probar la existencia de delitos con numerosos testigos, la red inquisitorial reunió datos que han permitido la identificación de miles de sujetos, en diversos aspectos socialmente reconocidos como la edad, naturaleza, ocupación y lugar de residencia. Esta característica representa una ventaja para quienes buscan estudiar todo el territorio portugués en América, teniendo en cuenta la imposibilidad de recopilar todos los registros parroquiales. De esta manera, el capítulo presenta una lectura de una realidad transnacional a partir de la documentación portuguesa. Esto contrasta con la mayoría de estudios realizados al efecto que analizan fuentes producidas en castellano.

Administrado a través del reino, el tribunal inquisitorial que ejercía su jurisdicción sobre el Brasil nunca tuvo, de hecho, cabeza en este territorio. Esto significa

que la red establecida por el tribunal en Brasil era, en varias dimensiones, limitada. Dependía de las estructuras clericales presentes en el territorio, lo que obligaba a una sobre representación de individuos vinculados al clero y de los familiares del Santo Oficio. La concentración de estos elementos cerca de los mayores núcleos de población, aunque fuera posible detectar clérigos en zonas poco pobladas, dificultaba un control efectivo de la moral de la población, como se deseaba. Esto sugiere que los que se hallaban más alejados de estos núcleos estaban teóricamente más protegidos de la acción inquisitorial. Este estrato social también aparece cuantitativamente mejor representado por su credibilidad como testigos.

Bajo la jurisdicción de la Inquisición entraba una gran variedad de delitos, y la gravedad en cuanto a las penas era distinta, y generalmente se traducían en la confiscación de bienes y en penas más estrictas para los delitos contra la fe. En lo que respecta a la producción documental de este tribunal, esta no fue serial, sino que dependía de las denuncias recibidas, principal motor de las operaciones inquisitoriales (Novinsky 1985, 56-58).

Además de la propia red utilizada por el tribunal de Lisboa en Brasil, los registros también estaban sujetos a las coyunturas que afectaban su funcionamiento y al clima persecutorio. Como ejemplo están algunos acontecimientos que marcaron ciertas épocas, como las visitas o la presencia holandesa en el Brasil. Estos crean momentos de mayor producción de la fuente analizada, al tiempo que se centran en espacios concretos, como fue el caso de la segunda visita a Bahía entre 1618 y 1620 (Feitler 2007, 272), o de la persecución de los cristianos nuevos en el territorio nororiental administrado por los holandeses entre 1630 y 1654 (Bethencourt 1996, 190).

En cuanto a la estructura de un proceso, este se componía de diversos pasos que iban desde la denuncia hasta los pedidos de conmutación de pena, cuando existían, superando, así, el ámbito del juicio que tenía lugar en una sala en Lisboa, frente a los inquisidores (Mea 2001, 166-167). Tras la denuncia, si se decidía seguir adelante con el proceso, se producía una orden de detención que era enviada a Brasil. Al mismo tiempo, se enviaba un pliego interrogatorio a los testigos, cuyas respuestas, recogidas en los testimonios, son una referencia para este trabajo.

Los testimonios amplían el universo de estudio más allá de los acusados y de aquellos que intervenían en la actividad inquisitorial. A lo largo del siglo XVII, el Santo Oficio de Lisboa recogió testimonios de miles de personas en el Brasil que, en la mayoría de los casos, se referían a su naturaleza, edad, estado civil, estatuto de sangre y ocupación. Estas informaciones recogidas en una base de datos, ofrecen una base cuantitativamente representativa para trazar un perfil prosopográfico de la población. El hecho de que en los testimonios tengamos acceso a sus lugares de residencia, y a veces, en el relato que hacían de los delitos, a los periodos de estancia, los hizo aún más relevantes.

Sin embargo, la naturaleza de los datos encontrados, la mayoría de las veces escasos y sin –o con poco– contexto, dificulta un análisis cualitativo. El intento de encajar algunos datos, que pueden representar excepciones, en una realidad más amplia se

vuelve difícil sin llevar a cabo una investigación cuantitativa. Sólo esto puede demostrar la verdadera representatividad de los datos. Posteriormente, enmarcadas dentro de las diversas lecturas historiográficas, se pueden realizar algunas interpretaciones generales, siempre y cuando se reserven futuros estudios de caso que puedan corroborar o no las teorías expuestas.

Como complemento a la documentación inquisitorial y con el objetivo de detallar el perfil de los individuos encontrados en esa fuente, esta investigación recurrió a la consulta de los expedientes de habilitación para familiar del Santo Oficio de las personas mencionadas como tales. Estos registros, con datos similares a los recogidos en un proceso inquisitorial, permitieron, en los casos en que los familiares son referidos, generalmente como responsables de la aprehensión de los sospechosos, completar sus datos de naturaleza, edad, lugar de residencia y vínculos familiares, todos ellos elementos escrutados durante su detención.

Circulación entre el Brasil y el imperio español

La presencia extranjera en el Brasil colonial no fue un fenómeno inusual. En la zona administrada por Portugal, los extranjeros se movilizaban para comerciar y luchar. En las regiones donde otros pueblos europeos se asentaban con la intención de establecer su gobierno, se asistió a una fuerte disputa por las riquezas que pensaban adquirir allí y por la proximidad de la plata española.

En algunos territorios, esta presencia provocó una reacción portuguesa de ocupación. Así ocurrió con la presencia francesa en la Bahía de Guanabara durante el siglo XVI o en la región del Amazonas en las primeras décadas del siglo siguiente, que también fue frecuentada por ingleses y holandeses (Couto 1995, 246-247; 251; 257-258). En otros casos, el éxito de los portugueses provocó intentos de depredación por parte de otros pueblos. Este fue el caso de varias plazas de la costa brasileña, que habían sido atacadas y saqueadas por ingleses y holandeses desde finales del siglo XVI, como Santos, Recife, Río de Janeiro, Salvador y San Vicente (Carvalho 1992, vol. VI, 181; Bethencourt 1998, vol. 2, 327). Sin embargo, más allá de la disputa, existió la integración.

La economía azucarera creó oportunidades de negocio y una necesidad de mano de obra en las plantaciones que atrajo a la población europea, y no solo a la del reino portugués (Newitt 2015, 4-5). Así, ha sido posible encontrar, por ejemplo, colonos holandeses en el Nordeste ya antes de la conquista de la WIC en la década de 1630 y, del mismo modo, algunos españoles permanecieron en Brasil incluso más allá del período de la Unión Dinástica. Respecto a los contactos de los holandeses con Brasil, Herrero y Poggio ya han afirmado que sus intereses están centrados allí desde hace tiempo. Mediante el uso de redes comerciales judías con una fuerte presencia en Ámsterdam, las Provincias Unidas habían aprovechado la Tregua de los Doce Años para acceder al azúcar sudamericano (Herrero y Poggio 2012, 264-265). Por lo tanto, vale la pena buscar en la

documentación a estos individuos, para comprender el peso de su presencia, en particular la española, frente a otros pueblos europeos, su distribución geográfica y la dispersión cronológica de su circulación por los territorios brasileños.

El tribunal inquisitorial, por su propia naturaleza, no actuaba sobre aquellos que no habían sido bautizados en la fe católica, de ahí que resulte difícil acceder, en la misma proporción, a los pueblos noreuropeos que circulaban por Brasil. Así, los habitantes de los dominios de los Habsburgo o de Francia son claramente preponderantes en los registros de la documentación inquisitorial. De los 3316 individuos registrados en los expedientes inquisitoriales como residentes o estantes en Brasil en el siglo XVII, solo una pequeña minoría era extranjera. Estos ni siquiera representaban el 3% del total, con 92 referencias. Esta cifra no solo pone de manifiesto la disparidad entre el número de portugueses en las Indias de Castilla en comparación con la presencia de extranjeros en el Brasil –hay que recordar que solo en Lima en 1641 había 500 portugueses (Ventura 2005b, vol. I, t. I, 84-85)–, sino también de los nacidos en España o en las Indias en comparación con los demás extranjeros, ya que los españoles ni siquiera eran mayoría entre los extranjeros encontrados.

La primacía está clara para los territorios católicos de Europa. En primer lugar, están los franceses con 31 referencias, seguidos de los españoles con 30, completando así dos tercios de esta presencia. Los Países Bajos del Norte, dada la presencia y el dominio efectivo que establecieron en los territorios al norte de Bahía hasta Maraón en los años intermedios entre 1630 y 1654, son los terceros más mencionados, con 12 referencias. Aun así, las dificultades del tribunal inquisitorial para actuar en el espacio conquistado por la WIC, redujeron las menciones de judíos de origen portugués que allí circulaban. Incluso antes de los procedentes de territorios protestantes, estaban los italianos, con 7 referencias. Completaban el contingente de extranjeros cuatro alemanes, tres ingleses, dos escoceses y un polaco. Nacidos fuera de Europa se cuenta con un individuo procedente del Imperio Otomano y otro de las Indias Occidentales, que, dada la vaguedad de la mención, puede ser también de origen hispano.

Cabe destacar que solo cinco de los extranjeros encontrados eran mujeres, cuatro nacidas en España y una en Francia. Este dato, aunque de escasa proyección estadística, es bastante sugerente. El asentamiento de mujeres en Hispanoamérica fue escaso, sobre todo si se le compara con las colonias inglesas en América del Norte, que podía alcanzar cifras en torno al 40% (Bath 1986, 26; Canny 1994, 44; Assis 2002, 51-52), y a menudo supuso el acompañamiento de sus maridos a los territorios de ultramar. Por lo tanto, estos datos proporcionan un indicador de que este espacio fue visto, por los castellanos, como un espacio de asentamiento que sugiere una presencia mucho mayor de la que hemos podido detectar. Basta compararlo con el número total de mujeres encontradas en Brasil en el siglo XVII: 442, es decir, alrededor del 13% del total. Las cuatro mujeres españolas entre los 30 individuos oriundos de ese territorio forman una proporción similar, lo que indica su nivel de integración. Una estrategia análoga, la de

casarse con mujeres naturales del reino, fue adoptada por los portugueses presentes en las Indias de Castilla como forma de integrarse en la sociedad local y también de regular su estatus legal. Así, parece plausible que los españoles adoptaran la misma estrategia en Brasil, aunque, si no para naturalizarse, para introducirse mejor en la comunidad (Sullón Barreto 2016, 47; 94-95).

En cuanto al origen de los españoles, para 13 casos no ha sido posible determinar la región de la que procedían, siendo el grupo más numeroso el de cinco individuos procedentes de Andalucía. Curiosamente, estos individuos eran de la misma zona donde se monopolizaba la relación entre la Corona española y las Indias de Castilla, y el territorio que más gente envió a América en el primer siglo de la conquista americana. Esto puede ser un indicador de la proximidad entre las Indias y Brasil (Paredes 2006, 185). A partir de aquí las naturalezas se dispersaron, ya que, si para uno de ellos el detalle no pasa de este nivel de descripción, los otros cuatro informan a los inquisidores que eran de Málaga, Sevilla, Cádiz y Antequera. Le siguen Galicia con tres individuos, de los que solo sabemos que uno era de Vigo, y Madrid y Castilla La Mancha con dos, en este último caso ambos de Toledo. Queda uno de la ciudad de Vitoria en el País Vasco, otro de Villabrágima en Castilla y León, uno de la isla de La Palma en Canarias, y dos que solo indican que eran de Navarra y Aragón. Existe, por tanto, una gran dispersión que denota una amplia relación entre la población de los distintos reinos peninsulares con Brasil, aunque en contingentes mucho menores de los que cruzaron la frontera en sentido contrario.

Capitanía	Residentes
Bahía	13
Pernambuco	10
Río de Janeiro	3
Paraíba	1
San Vicente	1
Espíritu Santo	1
Total	29

1 Capitanías de residencia de los habitantes de Brasil en el siglo XVII provenientes de España. Fuente: Elaboración propia a partir de la documentación listada al final del artículo.

Los domicilios de estas personas y, sobre todo, la identificación de los lugares por los que circulaban dan fe de ello (**fig. 1**). El Nordeste fue sin duda el espacio al que más se dirigieron los nacidos en España, siendo Bahía y Pernambuco, las capitanías donde más se desarrolló la industria azucarera y creció la población, concentrando la mayor

parte de las referencias (Martinière 1991, vol. VII, 214). Aunque solo hay 30 individuos procedentes de España, 13 de ellos vivieron en Bahía en algún momento de su vida, destacando la ciudad de Salvador como lugar de asentamiento. En Pernambuco, durante el siglo XVII, se registró la residencia de 10 españoles, destacando Olinda y Recife. Además, tres individuos vivían en la ciudad de Río de Janeiro, uno en la capitania de Paraíba, también en el Nordeste, uno en San Pablo, otro en Belén de Pará y el último en la localidad de Guarapari en Espíritu Santo.

Además de ser un lugar de asentamiento, Brasil fue también un lugar de movimiento, a menudo sin necesidad de asentarse para viajar por el territorio. Tal era el caso de los marinos, que vivían en los puertos del reino y viajaban a Brasil para desempeñar sus funciones en los barcos (Polónia 2007, vol. II, 31-39; Barros 2016, 421; 424). Además, los vasallos de los Habsburgo, que no habían nacido en el reino portugués, viajaban a sus territorios de ultramar por negocios. Entre los que circulaban por esta zona también hubo quienes, residiendo en Brasil, recorrían el territorio e incluso abandonaban América para volver a Europa. Este fue el caso de Miguel Sanches Santiago, que es tenido por estante en Pernambuco en el año 1634, sin que se sepa por qué fue allí, y en 1637 ya estaba de vuelta en España, en la ciudad de Cádiz². Lo mismo le ocurrió al madrileño Jacob Rodríguez, que vivía en Recife (holandés) en 1639 y, teniendo en cuenta su nombre, aprovechó la tolerancia religiosa para ir allí (Israel 1997, 156).

La relación que se estableció con los territorios holandeses no solo se dio en América, en Europa también se conoce la circulación, desde España, hacia el norte de los Países Bajos y en un momento anterior a la ocupación del nordeste brasileño por parte de la WIC. Después saldrían de allí en dirección a Nueva Holanda. Domingos Prestes João hizo exactamente esta ruta en la segunda década del siglo XVII³, al igual que António de Velasco, cuya documentación aporta aún más detalles sobre su viaje. Nacido en Toledo en 1584, fue a Ámsterdam, no se sabe por qué vía, en 1612 y vivió allí durante siete años. En 1619, estaba ya en la isla de Itaparica, frente a Salvador de Bahía, adonde acudió a petición de la Inquisición para testificar ante el tribunal⁴.

Otros siguieron la ruta opuesta, partiendo del Brasil ocupado por los holandeses hacia el norte de los Países Bajos, normalmente hacia Ámsterdam, siguiendo una ruta que era común a muchos portugueses que decidieron quedarse en el llamado Brasil holandés. Esta ruta fue seguida por Gabriel Castaño, un andaluz que vivió en Olinda en 1635 y viajó a Ámsterdam, para volver de nuevo, esta vez a Recife, la capital del Brasil holandés, a principios de la década siguiente⁵.

También hubo movilidad hacia Europa, aunque en menor número, motivada por la propia actividad inquisitorial, como fue el caso de aquellos que eran encarcelados en

2 ANTT, TSO-IL, proc. 8074, fls. 7r; 54r; 80r.

3 ANTT, TSO-IL, proc. 3157, fls. 7r; 10r.

4 ANTT, TSO-IL, proc. 3157, fls. 6r; 10r.

5 ANTT, TSO-IL, proc. 11562, fl. 39v.

Brasil y luego transportados a Lisboa donde debían ser juzgados. Diogo Manuel, oriundo del País Vasco, vivió durante más de 15 años en Salvador de Bahía hasta que fue encadenado y enviado a Lisboa en 1631⁶.

La circulación de los españoles que cruzaban el océano hacia Brasil rara vez hacen mención al paso por el reino portugués, por lo menos antes de ir a América. Cuando lo hacen, la referencia es casi siempre a la ciudad de Lisboa, de donde partieron o llegaron a la costa brasileña. La misma tendencia sigue el cruce de la frontera americana, entre Brasil y el Virreinato del Perú, por parte de la población vecina. Las únicas referencias encontradas fueron hacia el sur, en los territorios de Paraguay y Buenos Aires, uno en cada dirección de la frontera. Estos resultados confirman la menor movilidad de los españoles hacia Brasil en comparación con la proporción de portugueses que, desde Brasil, circulaban hacia las Indias de Castilla, e incluso hacia el este de la Península.

En total, esta investigación encontró 21 desplazamientos de la frontera ibérica desde Portugal y 22 desde España, lo que indica la mayor movilidad de los portugueses, no solo al salir del reino sino también al regresar. Lo mismo ocurrió en América donde, junto a la única salida de un español, hubo otras dos salidas de portugueses en dirección a la Nueva España, más concretamente a la isla de Santo Domingo, y cuatro más con destino al Perú: tres a Buenos Aires y una a Lima (fig. 2). Estos datos, fruto de una documentación redactada en su mayor parte en Brasil, demuestran una permeabilidad de la frontera mucho mayor en Europa que en América y esto siempre a mayor escala en los casos en los que partían de los territorios portugueses. El gran número de viajes directos entre España y Brasil, que ascendió nada menos que a 26, no se corresponde en su totalidad con las arribadas forzosas, y ciertamente esconde escalas o estadías que se realizaron, pero no se reportaron por la poca importancia que les atribuyeron los individuos en sus testimonios.

Partida	Llegada	N.º de viajes
Portugal	España	21
España	Portugal	22
Brasil	España	6
España	Brasil	26
Brasil	Perú	5
Perú	Brasil	2
Brasil	Nueva España	2
Nueva España	Brasil	0

2 Viajes contabilizados entre los dominios portugueses y españoles. Fuente: Elaboración propia a partir de documentación listada al final del artículo.

6 ANTT, TSO-IL, proc. 4452, fls. 1r; 15r; 27r; 67r; 70r.

Como se anotó antes, la frecuencia, por parte de los portugueses, en los territorios de la América española conoció una gran disminución en el periodo post-filipino. Esto fue el resultado tanto de la persecución inquisitorial como de los cambios comerciales impuestos por la Corona, concretamente en el suministro de esclavos, realizado a través de asientos controlados por los portugueses (Sullón Barreto 2016, 67). Sin embargo, la presencia española en Brasil no fue la misma, no solo se asentaron durante la Unión Dinástica, sino que varios permanecieron en el territorio más allá de ese periodo, y por tiempo considerable.

En los primeros cuarenta años del siglo XVII se detectaron, en Brasil, 19 individuos en los procesos inquisitoriales, que no volvieron a ser encontrados en el resto del siglo. No todos abandonaron el territorio por su propia voluntad, sino porque se iniciaron procesos contra ellos, lo que hace que la ruptura de la dinastía fuera aún más importante como factor de movilidad. Este fue el caso, por ejemplo, del mencionado Diogo Manuel, de origen vasco. A los 12 años se trasladó a Salamanca, donde más tarde aprendería el oficio de cirujano. Examinado en Madrid, en algún momento antes de 1615, salió de Sevilla con dirección a Buenos Aires. De allí pasó a Bahía, donde vivió hasta que fue trasladado a Lisboa por orden de la Mesa de la Inquisición de esa ciudad⁷.

Por otro lado, cinco habitantes de Brasil procedentes de España permanecieron en la América portuguesa después de la separación dinástica, y siguieron viviendo y moviéndose por allí. A ellos se sumaron todos los que solo fueron al territorio portugués en América en los años posteriores a 1640, haciendo un total de 14 individuos (todavía presentes en el territorio en los años 1670, 1680 y 1690). Así, la separación dinástica no parece haber sido fundamental para romper la presencia española en Brasil de la misma manera que lo fue en el caso de las Indias. Por eso debe explorarse la forma cómo se integraron en el tejido socioeconómico, a través de las ocupaciones que ejercieron, ya que, en el caso opuesto, la presencia portuguesa en las Indias sufrió una fuerte persecución por el dominio económico que ejercieron. Esto no ocurrió en Brasil con los españoles. Aun, antes de este ejercicio es importante entender si también los portugueses que circularon por la América española se retiraron por completo a partir de los años de 1640.

La presencia de portugueses en las Indias detectada a través de los procesos inquisitoriales fue bastante limitada y solo se dio en cinco casos, mucho menos, por tanto, que el número de españoles en Brasil. Para uno de los casos solo se menciona la salida en dirección hacia las Indias de Castilla, mientras que dos fueron a Buenos Aires, uno a la isla de Santo Domingo y otro a Lima. Esta escasez de registros puede justificarse por la dirección que normalmente implicaba este tipo de movilidad, casi siempre hacia el Occidente, donde los emigrantes acababan estableciéndose e inevitablemente desaparecían de la documentación producida en Brasil (Ventura 2001, 259).

Ya en la península, el paso de la frontera por parte de los portugueses era mucho mayor. Sin embargo, la llegada a España no se dio siempre por la raya, o incluso desde Portugal.

7 ANTT, TSO-IL, proc. 4452, fls. 1r; 10v; 15r; 18r-18v; 27r; 67r; 70r; 124r-124v; 126r; 145r.

De los 34 individuos, vasallos de la Corona portuguesa, que circularon por España, el destino más mencionado es Andalucía, confirmando su condición de punto neurálgico en el contacto entre Castilla y América (**fig. 3**). Así lo demuestra el caso de Fernão Rodrigues Vassalo, que llegó a Cádiz entre finales de 1630 y principios de 1640 procedente de las Indias de Castilla, donde había cruzado desde Brasil. Desde esta ciudad seguiría hasta el Alentejo, confirmando, una vez más, la permeabilidad de la frontera en el sur del territorio⁸.

Provincias de España	N.º de portugueses
Andalucía	9
Ayamonte	2
Cádiz	3
Sanlúcar de Barrameda	1
Sevilla	2
Aragón	1
Zaragoza	1
Lumbrales	1
Salamanca	1
San Felices de los Gallegos	1
Sobradillo	1
Zamora	1
Extremadura	4
Mérida	1
Plasencia	1
Trujillo	1
Galicia	2
Coruña	1
Santiago de Compostela	1
Madrid	4
Madrid	4
Pais Vasco	2
Viscaya	2
Total	27

3 Localización de los portugueses mencionados en los procesos inquisitoriales de Brasil detectados en España en el siglo XVII. Fuente: Elaboración propia a partir de la documentación listada al final del artículo.

8 ANTT, TSO-IL, proc. 8836, fls. 19v-20r.

Aparte de Andalucía, Madrid y Extremadura fueron los lugares a los que se dirigieron los portugueses en mayor número. En el caso de Extremadura, la explicación puede deberse a su proximidad con el territorio portugués, como lo prueba el viaje de Francisco Nunes de Miranda. Natural de Almeida, cerca de la raya, se dirigió a San Felices de los Gallegos en 1696, y posteriormente fue detenido en Plasencia. Escapando de la cárcel, volvería a entrar al reino portugués en 1699, a través de Trás-os-Montes, donde no se quedó, sino que partió hacia Bahía. Allí fue capturado de nuevo y enviado a Lisboa, donde tuvo lugar su juicio⁹.

Hubo varias razones para ir a España durante el siglo XVII. Algunos se fueron en busca de mejores condiciones de vida y se instalaron al otro lado de la frontera. Este fue el caso de Manuel Gomes Chacão que, a los 13 años, se trasladó de Trancoso a Madrid donde se convirtió en vendedor de telas de lino hasta que se fue a Lisboa, de donde fue llamado por sus familiares¹⁰. Otros fueron a la Corte durante la Unión Dinástica, justificación dada por André Lopes Ilhõa y Manuel Nunes¹¹. Hubo aún los que fueron durante la Guerra de la Restauración, a luchar contra el enemigo, como ocurrió con Urbano Cardoso de Amaral, nacido en Viseu, y que antes de trasladarse a Brasil, donde estaba en 1666, luchó en el reino vecino¹².

En cuanto a la dispersión cronológica de esta presencia, tampoco se produce exclusivamente durante el periodo de la Unión Dinástica. En el caso de las Indias de Castilla, de los cinco portugueses detectados, cuatro de ellos estuvieron en este territorio durante el periodo filipino, y uno de ellos afirma haber vivido allí durante más de 30 años, habiendo permanecido en la ciudad de Lima incluso después de la separación de las coronas. Así, en América, se confirma el impacto de la Restauración y de las persecuciones inquisitoriales sobre la presencia portuguesa. Sin embargo, en España la realidad no fue la misma. De las 41 menciones hechas a la presencia de portugueses en ese territorio, 21 fueron en los primeros 40 años del siglo XVII, presentando una mayoría, pero sin que sirva para diagnosticar una barrera a la migración de portugueses. Hubo, en consecuencia, una disparidad en relación con la circulación de los portugueses en la península y en América, quedando esta más permeable en Europa.

El último ejercicio, que este estudio pretende realizar, se refiere a las ocupaciones desarrolladas por los portugueses detectadas en España y sus dominios americanos y por los españoles en territorio brasileño.

Como se indicó, el siglo XVII en Brasil estuvo marcado por el crecimiento de la industria azucarera que ya había comenzado en las últimas décadas del siglo XVI y que, en el primer cuarto de este nuevo siglo, seguía en marcha (Schwartz 1998, 66; 125; 163; 165). Por esta razón, el azúcar fue uno de los motores de atracción a nuevos emigrantes

9 ANTT, TSO-IL, proc. 1292, fls. 1r; 3r; 4r; 5r; 9v; 11r; 12r; 14r; 21v; 26v; 30r; 40v; 44v.

10 ANTT, TSO-IL, proc. 7533, fl. 43r.

11 ANTT, TSO-IL, proc. 5391, fl. 43v.

12 ANTT, TSO-IL, proc. 6997, fls. 24r; 73r; 81r.

al Nordeste brasileño, prometiendo oportunidades de negocio y la disponibilidad de trabajo en las plantaciones de caña. En la última década de la unión dinástica, una parte importante del Brasil portugués fue ocupada por los holandeses. Este hecho creó una necesidad constante de fuerzas militares que se sumaba a la ya frecuente dependencia de nuevos contingentes para ayudar a combatir a los pueblos europeos que se asentaban en Brasil y a la pacificación de los propios pueblos indígenas.

En este sentido, no es de extrañar que las ocupaciones de los españoles que fueron a Brasil se adaptaran a la situación económica local y a las necesidades bélicas, a menudo dirigidas allí en campañas organizadas por la Corona que buscaban integrar sus fuerzas militares en la estrategia de la monarquía compuesta (Cardim 1998, 401). Solo 12 españoles declararon sus ocupaciones, y de ellos tres tenían cargos en la jerarquía militar y otros tres estaban relacionados con la producción de azúcar, dos de ellos como cañeros y uno como señor de ingenio. Las oportunidades de negocio llevaron a dos comerciantes a Brasil, mientras que otros dos trabajaron como cirujanos. Queda Salvador Correia de Sá y Benevides, cuyo debate sobre su lugar de nacimiento es amplio, pero que, según Boxer, sería natural de la ciudad de Cádiz, en Andalucía. El conocido administrador colonial portugués fue en la década de 1630 al Virreinato de Perú, donde visitó Potosí y el Paraguay (Boxer 1952, 7; 82; 87; 98; 102).

A su vez, los portugueses que visitaron los dominios españoles tenían un perfil ocupacional diferenciado. De los que estuvieron en las Indias, antes de 1640, Martim Soares Moreno, soldado, y después capitán mayor de Ceará, fue detenido en la isla de Trinidad, y luego trasladado a la isla de Santo Domingo y a Andalucía. Dos años más tarde, en 1616, regresaría al estado de Maranhón (Oliveira 1987, 36-40). Jorge Gonçalves, párroco del Alentejo, pasó su juventud en la vecina Andalucía, de donde partió hacia las Indias de Castilla. Después de 30 años de residencia en el Virreinato del Perú, regresó a Europa, vía Sanlúcar de Barrameda y, cinco años después de vivir en Lisboa, partiría para el Pará¹³.

A manera de conclusión

A manera de conclusión se puede decir que las relaciones y la circulación entre los territorios que en las primeras cuatro décadas del siglo XVII estuvieron bajo la misma Corona no fueron exclusivas de este periodo. Más allá de 1640 los portugueses continuaron cruzando la frontera y se establecieron en los dominios castellanos. El análisis de la presencia de aquellos portugueses que estuvieron en España y en el Brasil así lo demuestra. Sin embargo, estos casos serían apenas una pequeña minoría en relación a los que acompañaron la Corte cuando esta se trasladó a Madrid, o de los que defendieron intereses económicos en las diversas plazas españolas y nunca pasaron por Brasil, o por lo menos, no fueron registrados allí. Si bien, la subida al trono de D. Juan IV y la

13 ANTT, TSO-IL, proc. 7338, fls. 59r-59v.

consecuente guerra por el reconocimiento de la nueva dinastía redujo la circulación, este decrecimiento se verificó sobre todo en los territorios de la América hispana. En Europa, los portugueses no solo siguieron frecuentando el reino vecino, sino que formaron parte de las movilizaciones bélicas.

Si la frontera que separaba el reino de Portugal de España era cruzada con bastante frecuencia, la actividad en las fronteras de las Américas era menos común, aunque como se sabe, los portugueses representaron la mayor comunidad extranjera en las Indias. En sentido contrario, la movilidad era menor y los españoles nunca formaron comunidades reconocidas. Aquellos extranjeros que se encontraban en el Brasil lo hicieron, no pocas veces, en el contexto de la oficialidad real, sirviendo en la administración del territorio o combatiendo a los enemigos, tales como los holandeses. El otro factor de atracción al que respondieron no solo los españoles, sino también miles de portugueses, y que despertó hasta el interés de la WIC, fue el comercio del azúcar.

Fuentes primarias manuscritas

ARQUIVO NACIONAL DA TORRE DO TOMBO (ANTT)

Tribunal do Santo Ofício 1536/1821, Inquisição de Lisboa 1536/1821, Processos 1536/1821. Processos: 135; 306; 560; 774; 936; 1290; 1292; 1406; 1462; 1465; 1513; 1717; 1770; 1773; 1778; 1848; 2075; 2674; 2686; 2758; 2816; 2840; 2840-1; 3081; 3157; 3259; 3382; 3618; 3641; 3648; 3653; 3654; 3662; 3666; 3953; 4044; 4230; 4452; 4487; 4565; 4602; 4702; 4786; 4789; 4847; 5212; 5368; 5391 5411; 5411-1; 5422; 5436; 5556; 5586; 5722; 5724; 5847; 5912; 5964; 6555; 6296; 6702; 6997; 7092; 7214; 7276; 7338; 7360; 7383; 7394; 7467; 7523; 7532; 7533; 7613; 7709; 7820; 7839; 7847; 8074; 8448; 8457; 8462; 8799; 8836; 8991; 9077; 9315; 9457; 9527; 9668; 9723; 9725; 10018; 10022; 10026; 10068; 10101; 10181; 10191; 10222; 10264; 10291; 10473; 10727; 10728; 10890; 11278; 11362; 11388; 11423; 11438; 11550; 11562; 11575; 11618; 11756; 11825; 11973; 12242; 12556; 12658; 13076; 17999.

Tribunal do Santo Ofício 1536/1821, Conselho Geral do Santo Ofício 1569/1821, Ministros e Familiares, Diligências de habilitação:

Tribunal do Santo Ofício, Conselho Geral, Habilitações, Pedro, mç. 41, doc. 718, Diligências de Habilitação para o cargo de familiar do Santo Ofício de Pedro Martins Negrão, casado com Maria de Moura.

Tribunal do Santo Ofício, Conselho Geral, Habilitações, Francisco, mç. 6, doc. 232, Diligência de Habilitação de Francisco Monteiro Mendes.

Tribunal do Santo Ofício, Conselho Geral, Habilitações, Manuel, mç. 10, doc. 292, Diligência de Habilitação de Manuel Fernandes Franco.

Tribunal do Santo Ofício, Conselho Geral, Habilitações, João, mç. 5, doc. 194, Diligências de Habilitação para o cargo de familiar do Santo Ofício de João Peixoto Viegas.

Tribunal do Santo Ofício, Conselho Geral, Habilitações, Inácio, mç. 2, doc. 18, Diligência de habilitação de Inácio de Matos.

Tribunal do Santo Ofício, Conselho Geral, Habilitações, João, mç. 12, doc. 354, Diligência de Habilitação de João Antunes Viana.

Tribunal do Santo Ofício, Conselho Geral, Habilitações, João, mç. 18, doc. 456, Diligência de Habilitação de João do Couto de Andrade.

Tribunal do Santo Ofício, Conselho Geral, Habilitações, Gonçalo, mç. 3, doc. 68, Diligência de Habilitação de Gonçalo Ferreira Souto.

Tribunal do Santo Ofício, Conselho Geral, Habilitações, Carlos, mç. 1, doc. 5, Diligência de Habilitação de Carlos Antunes de Matos.

Tribunal do Santo Ofício, Conselho Geral, Habilitações, Lourenço, mç. 3, doc. 51, Diligência de Habilitação de Lourenço Gomes Ferraz.

Ordenações Filipinas. Libro V, Título CVII. Dos que sem licença del Rey vão, ou mandão á India, Mina, Guiné; e dos que indo com licença, não guardão seus Regimentos, 1253-1254. Disponible en: <http://www1.ci.uc.pt/ihti/proj/filipinas/ordenacoes.htm>.

Fuentes secundarias

ÁLVAREZ SANTOS, Javier Luis. 2015. *Los Portugueses en Tenerife en Tiempos de la Unión Ibérica*. Tese de Doutoramento. Universidade de La Laguna.

ASSIS, Angelo Adriano Faria de. 2002. “Inquisição, religiosidade e transformações culturais: a sinagoga das mulheres e a sobrevivência do judaísmo feminino no Brasil colonial – Nordeste, séculos XVI-XVII”. *Revista Brasileira de História* 22 (43): 47-66. Disponible en: <http://dx.doi.org/10.1590/S0102-01882002000100004>.

BARROS, Amândio Jorge Morais. 2016. *Porto. A construção de um espaço marítimo no início dos tempos modernos*. Lisboa: Academia de Marinha.

BATH, B. H. Slicher van. 1986. “The absence of white contract labour in Spanish America during the colonial period”. En *Colonialism and Migration; Indentured Labour Before and After Slavery*, editado por Peter C. Emmer, 19-32. Dordrecht: Martinus Nijhoff Publishers.

BETHENCOURT, Francisco. 1996. *História das Inquisições: Portugal, Espanha e Itália*. [Lisboa]: Temas e Debates.

BETHENCOURT, Francisco. 1998. “O Complexo Atlântico”. En *História da Expansão Portuguesa*, dirigido por Francisco Bethencourt y Kirti Chaudhuri, vol. 2: *Do Índico ao Atlântico (1570-1697)*, 315-342. [Lisboa]: Circulo de Leitores.

BOXER, Charles Ralph. 1952. *Salvador de Sá and the Struggle for Brazil and Angola 1602-1686*. Londres: The Athlone Press.

CANABRAVA, Alice P. 1944. *O Comércio Português no Rio da Prata (1580-1640)*. São Paulo: USP.

CANNY, Nicholas. 1994. “English Migration into and across the Atlantic during the Seventeenth and Eighteenth Centuries”. En *Europeans on the Move: Studies on European Migration, 1500-1800*, editado por Nicholas Canny, 39-75. Oxford: Clarendon Press.

CARDIM, Pedro. 1998. “D. Filipe III (1621-1640). Do consenso à rebelião”. En *História de Portugal*, dirigido por José Mattoso, vol. 4: *O Antigo Regime (1620-1807)*, 401-404. [Lisboa]: Editorial Estampa.

- CARDIM, Pedro. 2008. “‘Todos los que no son de Castilla son yguales’. El estatuto de Portugal en la Monarquía española en el tiempo de Olivares”. *Pedralbes: Revista d’historia moderna* 28: 521-552. Disponible en <https://dialnet.unirioja.es>.
- CARVALHO, Filipe Nunes de. 1992. “Do Descobrimento à União Ibérica”. In *Nova História da Expansão Portuguesa*, dirigido por Joel Serrão e A. H. de Oliveira Marques, vol. VI: *O Império Luso-Brasileiro (1500-1620)*, 19-204. Lisboa: Editorial Estampa.
- CEBALLOS, Rodrigo. 2008. “Arribadas Portuguesas: A participação luso-brasileira na constituição social de Buenos Aires (c. 1580-c. 1650)”. Tese de Doutorado, Universidade Federal Fluminense.
- COUTO, Jorge. 1995. *A Construção do Brasil: Ameríndios, Portugueses e Africanos, do início do povoamento a finais de Quinhentos*. Lisboa: Edições Cosmos.
- ESCOBAR QUEVEDO, Ricardo. 2008. *Inquisición y judaizantes en América española (siglos XVI-XVII)*. Bogotá: Editorial Universidad del Rosario.
- FEITLER, Bruno Guilherme. 2007. “Usos políticos del Santo Oficio Portugués en el Atlántico (Brasil y África Occidental). El Período Filipino”. *Hispania Sacra* 119: 269-291. Disponible en: <https://dialnet.unirioja.es>.
- FERNÁNDEZ CHAVES, Manuel F., y Rafael M. Pérez García. 2012. “La penetración económica portuguesa en la Sevilla del siglo XVI”. *Espacio, Tiempo y Forma, série IV - Historia Moderna* 25: 199-222. Disponible en <https://doi.org/10.5944/etfv.25.2012.11953>.
- HERRERO, Manuel. 2007. “Hegemonía y Mercados: el impacto de la guerra económica en la posición internacional de la Monarquía Hispánica”. En *Estudios de Historia Moderna: Contextos, Teorías y Prácticas historiográficas*, compuesto por Maria Luz González Mezquita, 13-31. Mar del Plata: EUDEM, Editorial de la Universidad Nacional de Mar del Plata. Disponible en: <https://dialnet.unirioja.es>.
- HERRERO, Manuel, y Eleonora Poggio. 2012. “El impacto de la Tregua en las comunidades extranjeras. Una visión comparada entre Castilla y Nueva España”. En *El arte de la prudencia. La tregua de los Doce Años en la Europa de los Pacificadores*, dirigido por Bernardo García, Manuel Herrero, y Hugo Alain, 249-273. Madrid: Fundación Carlos de Amberes. Disponible en: <https://dialnet.unirioja.es>.
- ISRAEL, Jonathan I. 1997. *Conflicts of Empires. Spain, the Low Countries and the Struggle for World Supremacy 1585-1713*. Londres, Rio Grande: The Hambledon Press.
- KONETZKE, Richard. 1945. “Legislación sobre inmigración de extranjeros en América durante la época colonial”. *Revista Internacional de Sociología* III (11-12): 269-299.
- LAFUENTE MACHAIN, R. de 1931. *Los Portugueses en Buenos Aires (Siglo XVII)*, [s.l.]: [s.n.].
- LUXÁN MELENDEZ, Santiago de. 1993. “A Colónia Portuguesa de Sevilha. Uma Ameaça Entre a Restauração Portuguesa e a Conjura de Medina Sidónia?”. *Penélope* 9/10: 127-134. Disponible en: <https://dialnet.unirioja.es>.
- MARTINIÈRE, Guy. 1991. “A implantação das estruturas de Portugal na América (1620-1750)”. En *Nova História da Expansão Portuguesa*, dirigido por Joel Serrão y A. H. de Oliveira Marques, vol. VII: *O Império Luso-Brasileiro (1620-1750)*, 91-261. Lisboa: Editorial Estampa.

- MEA, Elvira Cunha de Azevedo. 2001. "O Santo Ofício português – da legislação à prática". En *Estudos em Homenagem a João Francisco Marques*, organizado por Amélia Polónia, Jorge Martins Ribeiro, y Luís A. Oliveira Ramos, 65-174. Porto: FLUP.
- NEWITT, Malyn. 2015. *Emigration and the Sea: An Alternative History of Portugal and the Portuguese*. New York: Oxford University Press.
- NOVINSKY, Anita. 1985. *A Inquisição*. São Paulo: Editora Brasiliense.
- OLIVEIRA, Tácito Theóphilo Gaspar de. 1987. "Martim Soares Moreno, o capitão do Ceará". *Revista do Instituto do Ceará*, tomo especial, 31-48. Disponible en: <http://www.institutodoceara.org.br>.
- POLÓNIA, Amélia. 2007. *A Expansão Ultramarina numa Perspectiva Local: o porto de Vila do Conde no século XVI*. Lisboa: Imprensa Nacional-Casa da Moeda, 2 vols.
- SCHWARTZ, Stuart B. 1998. *Sugar Plantations in the Formation of Brazilian Society: Bahia, 1550-1835*. Cambridge: Cambridge University Press.
- SERRANO MANGAS, Fernando. 1994. *La Encrucijada Portuguesa: Esplendor y quiebra de la unión ibérica en las Indias de Castilla (1600-1668)*. Badajoz: Excelentísima Diputación Provincial de Badajoz.
- SERRÃO, Joaquim Veríssimo. *História de Portugal*. S.l.: Editorial Verbo, s.d. Vol. IV: *Governo dos Reis Espanhóis (1580-1640)*.
- SIXIREI PAREDES, Carlos. 2006. "Andalucía y Galicia. Dos modelos de emigración regional a América". En *Encuentro de Latinoamericanistas Españoles: Viejas y nuevas alianzas entre América Latina y España*, 184-194. S.l.: CEEIB. Disponible en: <https://halshs.archives-ouvertes.fr>.
- SOUZA, Grayce Mayre Bonfim. 2014. *Para Remédio das Almas: comissários, qualificadores e notários da Inquisição portuguesa na Bahia Colonial*. Vitória da Conquista: Edições UESB.
- STUDNICKI-GIZBERT, Daviken. 2007. *A Nation Upon the Ocean Sea: Portugal's Atlantic Diaspora and the Crises of the Spanish Empire, 1492-1640*. Oxford: Oxford University Press.
- SULLÓN BARRETO, Gleydi. 2016. *Extranjeros integrados. Portugueses en la Lima virreinal, 1570-1680*. Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas.
- VENTURA, Maria da Graça A. Mateus. 2001. "A fluidez de fronteiras entre o Brasil e a América Espanhola no período colonial". En *Portugal e Brasil no Advento do Mundo Moderno*, 257-268. Lisboa: Edições Colibri.
- VENTURA, Maria da Graça A. Mateus. 2005a. "Os Portos do Algarve na Rota das Índias Ocidentais". *Arqueologia Medieval* 9: 181-184.
- VENTURA, Maria da Graça A. Mateus. 2005b. *Portugueses no Peru ao Tempo da União Ibérica: Mobilidade, Cumprimentos e Vivências*. Lisboa: Imprensa Nacional-Casa da Moeda. 2 vols.
- VILA VILAR, Enriqueta. 1979. "Extranjeros en Cartagena (1593-1630)". *Jahrbuch für Geschichte Lateinamerikas* 16: 147-184. Disponible en: <http://digital.csic.es>.